

Bogotá D.C., viernes 07 de octubre de 2022

Señor(a)
GLORIA STELLA GARZON
NO REGISTRA
Bogota, D.C.

ASUNTO: Respuesta radicado 20221120112582 "DERECHO DE PETICION ARREGLO VIA CARRERA 45 ENTRE CALLE 4 Y 5"

Cordial saludo,

En atención a su petición en donde manifiesta "(...) *solicito el favor de realizar una visita a la vía Cra 45 entre calles 4 y 5 que hace menos de 6 meses que la repararon y ya tiene dos hundimientos del barrio Brasil localidad Puente Aranda (...)*" la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento vial - UAERMV se permite dar respuesta en los siguientes términos:

Una vez realizada la verificación en las bases de datos de la Entidad, en el Sistema de Información Geográfico del Instituto de Desarrollo Urbano (SIGIDU) y el Sistema de Información Geográfica Misional y de Apoyo (SIGMA); se evidencia que el sector solicitado la Carrera 45 entre calle 4 y Calle 5, NO ha sido intervenido ni se encuentra incluido en ninguno de los programas que adelanta la Entidad en el año 2022.

Teniendo en cuenta que le corresponde a los Alcaldes Locales formular, programar y ejecutar acciones sobre la Malla Vial Local e Intermedia, incluidos los corredores que soportan rutas del SITP, se da traslado de su petición a la Alcaldía local de Puente Aranda, para que en el marco de sus competencias analice su solicitud y otorgue respuesta a su requerimiento.

Con lo anterior damos respuesta a su petición y le manifestamos nuestra disposición para continuar trabajando por Bogotá.

Cordialmente,

ING. ALVARO VILLATE SUPELANO
Gerente de Intervención

C.C.: Juan Pablo Beltrán Vargas - Alcaldía Local De Puente Aranda - Cdi.paranda@gobiernobogota.gov.co CP: (BOGOTA-D.C.)

Elaboró: Ing. Aura Ximena Vargas - Contratista

Documento 20221320093721 firmado electrónicamente por:

ALVARO VILLATE

Gerente de Intervención

Fecha firma:



SUPELANO	GERENCIA DE INTERVENCIÓN alvaro.villate@umv.gov.co	10-10-2022 14:22:48
Revisado por:	AURA XIMENA VARGAS VELANDIA Contratista GERENCIA DE INTERVENCIÓN aura.vargas@umv.gov.co	
 ba36d78e080ace9d02b501125197097f7b01879b86c0887af91d01d09caf54ef Codigo de Verificación CV: 63183 Comprobar desde: https://www.umv.gov.co/portal/verificar/		

